



Expediente
2022/33-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2022 INCORPORACIÓN DE REMANENTES. REF. E/INT/FVV/IGS.

ANTECEDENTES

1º. 10 de marzo de 2022. Propuesta de la Concejalía de Servicios y mantenimiento y del Técnico del Área.

2º-. 11 de marzo de 2022.- Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

3º. 15 de marzo de 2022. Informe favorable de la Intervención.

4º. 15 de marzo de 2022. Informe Estabilidad Presupuestaria de conformidad con lo establecido en el art. 16 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre.

CONSIDERACIONES

Visto así mismo la existencia de créditos autorizados de gasto en el último trimestre del ejercicio que durante la vigencia del presupuesto de 2021 no pudieron ejecutarse, de conformidad con el art. 182.1 a). y 182.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) y art. 102 y 48.1 y 2 del R.D 500/90 de 20 de abril.

Vista la existencia de Remanente de Tesorería para gastos generales positivos.

En consecuencia, emito la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº. 15/2022 del vigente Presupuesto por incorporación de remanentes de crédito, por un importe total de 14.459,50 euros, en los siguientes términos:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025571572440571



3.- Por incorporación de remanentes de créditos autorizados en el último trimestre del ejercicio con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales.

01 16500 6230021	MATERIAL Y EQUIPAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	14.459,50 €
------------------	---	-------------

INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	14.459,50 €
-------	--	-------------

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 16/03/2022 Hora: 12:45:43

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 16/03/2022 Hora:13:23:06

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025571572440571

